

Decreto No. 3119, que concede al Dr. Juan Ruperto Ravens Holguín la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.
(G. O. No. 8167, del 21 de septiembre de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3119

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley No. 1113 del 26 de marzo de 1936, modificado por la Ley No. 3916 del 9 de septiembre de 1954;

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Doctor Juan Ruperto Ravens Holguín, Anatómo-Patólogo del Hospital Dr. Salvador B. Gautier; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella,

DECRETO:

Conceder al Doctor Juan Ruperto Ravens Holguín, Anatómo-Patólogo del Hospital Dr. Salvador B. Gautier la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Comendador.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de Septiembre del año mil novecientos cincuenta y siete, 114º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 3120, que nombra al Director General de Impuesto sobre Beneficios, Dr. Félix Barbosa Aquino, Delegado del Gobierno ante la IV Conferencia Interamericana de Contabilidad, en Santiago de Chile.

(G. O. No. 8167, del 21 de septiembre de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 3120

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente